Bucaramanga, 28 de marzo de 2022

Señor
ANGELA MARIA DAVILA
Representante legal Consorcio CELQO - Ingecon
adavila@ingecon.com
Bogotá

Ref: Contrato 046 – 2022 “Interventoría a la adecuación de la infraestructura de parques y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, Santander – Grupo No. 2”

Asunto: Revision de hojas de vida.

Cordial saludo

En virtud de la revisión realizada a las hojas de vida del personal allegado por medio de oficios, me permito manisfestar lo siguiente:

1. **DIRECTOR DE INTERVENTORIA:**

Una vez revisada la documentación allegada referente a este cargo, es viable su aprobación toda vez que, para el mismo, El ingeniero **CESAR AUGUSTO HIGUERA PUERTO** identificado con cedula de Ciudadania No. 14.436.063 y Tarjeta Profesional No. 25202-29653, **CUMPLE** con los requisitos consignados en los Pliegos de condiciones.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA: **CESAR AUGUSTO HIGUERA PUERTO**		
FORMACION ACADEMICA	**CERTIFICACION**	**CUMPLE**
Título Profesional en alguna de las siguientes alternativas: Ingeniería civil, Arquitectura, Construcción en Ingeniería y Arquitectura, Construcción y Gestión en Arquitectura.	Ingeniero civil 04/08/1988 M.P. No. 25202-29653 15/09/1988	SI
EXPERIENCIA GENERAL:		
No menor de Seis (06) años, contada a partir de la fecha de terminación y aprobación del pensum académico hasta la fecha del cierre del presente proceso.	Ingeniero civil 04/08/1988 M.P. No. 25202-29653 15/09/1988	SI
EXPERIENCIA ESPECIFICA:		
No menor de DOS (02) años, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional al cierre del presente proceso, como DIRECTOR DE OBRA y/o DIRECTOR DE INTERVENTORIA en contratos terminados que hayan contenido la ejecución en la siguiente actividad:	- Director de obras del contrato repavimentación y recubriiento en acabado sintetico de canchas multiples en los parques rcreo deportivos del Virrey y Meisen. Instituto de recreación y deport, tiempo total laborado: 3 meses. - Director de obra de la terminación de laboratorio y construcción de cancha	SI

CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O RECUPERACION Y/O REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE OBRAS DE URBANISMO Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS. (URBANISMO ENTENDIDO COMO: ANDENES Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS Y/O SENDEROS PEATONALES Y/O PASAJES Y/O CORREDORES URBANOS Y/O PARQUES Y/O ALAMEDAS). Nota 1: La experiencia específica del profesional puede estar incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, la experiencia específica solicitada no es adicional a la general solicitada. Nota 2: El personal que no cumpla con este requisito será inadmitido para participar en la ejecución del contrato. Nota 3: Para acreditar la experiencia especifica en la Opción No 1, el profesional podrá utilizar contratos como DIRECTOR DE OBRA y/o DIRECTOR DE INTERVENTORIA simultáneamente.	multiple en concreto asfaltico para los colegios nuevo Horizonte y Rafael Nuñez, Secretaria de educación Distrital, tiempo total laborado: 4 meses y 5 dias. - Directo de obra de la construcción de via y plazoleta de parqueaderos en adoquin de Arcilla, parcela G6, urbanización Sindamanoy, chia Cundinamarca, tiempo total laborado: 2 meses y 10 dias. - Director de obra del contrato de la construcción de setenta y nueve (79) unidades de vivienda de interes social, en el proyecto Arboledas de la Fontana de la localidad de Suba. Ese trabajo incluye el urbanismo interno y externo de la urbanización, tiempo total laborado: 14 meses y 8 dias.	

2.- RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Una vez revisada la documentación allegada referente a este cargo, es viable su aprobación toda vez que, para el mismo, el Ingeniero civil **MIGUEL ANDRES QUINTERO BELTRAN** identificada con cedula de Ciudadania No. 1.098.647.050 y Tarjeta Profesional No. 68202-248892 STD, **CUMPLE** con los requisitos consignados en los Pliegos de condiciones.

PROFESIONAL: **MIGUEL ANDRES QUINTERO BELTRAN**		
FORMACION ACADEMICA	**CERTIFICACION**	**CUMPLE**
Título Profesional en alguna de las siguientes alternativas: Ingeniería civil, Arquitectura, Construcción en Ingeniería y Arquitectura, Construcción y Gestión en Arquitectura.	Ingenierai civil 09/10/2012 M.P. 68202-248892 STD 08/04/2013	SI

EXPERIENCIA GENERAL:		
No menor de cuatro (04) años, contada a partir de la fecha de terminación y aprobación del pensum académico hasta la fecha del cierre del presente proceso.	Ingenierai civil 09/10/2012 M.P. 68202-248892 STD 08/04/2013	SI
EXPERIENCIA ESPECIFICA:		
No menor de DOS (02) años, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional al cierre del presente proceso de selección, como RESIDENTE DE OBRA Y/O RESIDENTE DE INTERVENTORIA en contratos terminados que hayan contenido la ejecución en la siguiente actividad: **CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O RECUPERACION Y/O REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE OBRAS DE URBANISMO Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS (URBANISMO ENTENDIDO COMO: ANDENES Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS Y/O SENDEROS PEATONALES Y/O PASAJES Y/O CORREDORES URBANOS Y/O PARQUES Y/O ALAMEDAS)** Nota 1: La experiencia específica del profesional puede estar incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, la experiencia específica solicitada no es adicional a la general solicitada. Nota 2: El personal que no cumpla con este requisito será inadmitido para participar en la ejecución del contrato. Nota 3: Para acreditar la experiencia especifica en la Opción No 1, el	- Directo de obra del contrato No. 01-073-2018 cuyo objeto es “Construcción de un coliseo cubierto en el corregimiento de San Lucas Municipio de Santa Rosa del Sur de Bolivar”, tiempo total laborado: 14 meses y 14 dias. - Residente de interventoria del contrato No. 3332 – 2015 cuyo objeto es “Interventoria para la construcción primera etapa centro recreativo pescadrito municipio de Cutiri – Santander” tiempo total laborado: 15 meses y 19 dias.	SI

profesional podrá utilizar contratos como RESIDENTE DE OBRA y RESIDENTE DE INTERVENTORIA simultáneamente.		

3.- PROFESIONAL HSEQ

Una vez revisada la documentación allegada referente a este cargo, es viable su aprobación toda vez que, para el mismo, la ingeniera ambiental **ANA MARIA POLANCO DRIEDMANN**, identificado con cedula de Ciudadania No. 53.176.445 y Tarjeta Profesional No 25238-213680 STD, **CUMPLE** con los requisitos consignados en los Pliegos de condiciones.

PROFESIONAL: **ANA MARIA POLANCO DRIEDMANN**		
FORMACION ACADEMICA	**CERTIFICACION**	**CUMPLE**
Profesional en salud ocupacional o profesional en seguridad y salud en el trabajo o profesional en cualquier disciplina (siempre que acredite el posgrado solicitado) El profesional diferente a Profesional en salud ocupacional o profesional en seguridad y salud en el trabajo, deberá acreditar posgrado en: - Seguridad y Salud en el Trabajo. - Higiene y salud ocupacional. - Salud ocupacional y riesgos laborales. Nota 1: El Profesional Deberá Acreditar La Licencia En Seguridad Y En Salud Para El Trabajo. Nota 2: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	Ingeniero ambiental 18/08/2011 M.P. 25238-213680 STD 06/10/2012 Especialista en gerencia de la salud ocupacional 28/11/2014	SI
TITULO DE POSGRADO		
El profesional diferente a Profesional en salud ocupacional o profesional en seguridad y salud en el trabajo, deberá acreditar posgrado en: - Seguridad y Salud en el Trabajo. - Higiene y salud ocupacional. - Salud ocupacional y riesgos laborales. Nota 1: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	Ingeniero ambiental 18/08/2011 M.P. 25238-213680 STD 06/10/2012 Especialista en gerencia de la salud ocupacional 28/11/2014	
EXPERIENCIA GENERAL:		
No menor de DOS (02) años, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y a la fecha del cierre del presente proceso.	M.P. 25238-213680 STD 06/10/2012	SI
EXPERIENCIA ESPECIFICA:		

Acreditar la participación, como Profesional HSEQ, durante UN (01) año con entidades públicas y/o privadas en contratos de Obras Civiles. Nota 1: la experiencia específica se empezará a contar a partir de la expedición de la Licencia En Seguridad y Salud Para El Trabajo.	- Residente SST del contrato 1546-2018 cuyo objeto es " interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y sst – sga para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el instituto de desarrollo urbano - idu para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la dirección técnica de predios – proyectos varios, en Bogotá D.C.", tiempo total laborado: 37 meses.	SI

4.- PROFESIONAL SOCIAL

Una vez revisada la documentación allegada referente a este cargo, es viable su aprobación toda vez que, para el mismo, la profesional en trabajo Social **DIANA KATHERINE CASTELLANOS HERRERA**, identificado con cedula de Ciudadania No. 63.447.968 y Tarjeta Profesional No. 237086305 - 1, **CUMPLE** con los requisitos consignados en los Pliegos de condiciones.

PROFESIONAL: **DIANA KATHERINE CASTELLANOS HERRERA**		
FORMACION ACADEMICA	**CERTIFICACION**	**CUMPLE**
Título y tarjeta profesional en: - Trabajador Social - Psicólogo social o comunitario – Sociólogo	Trabajador social Diciembre de 2007	SI
EXPERIENCIA GENERAL:		
No menor de DOS (02) años, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional al cierre del presente proceso.	Resolución 0301 del 28 de febrero de 2011	SI
EXPERIENCIA ESPECIFICA:		

No menor de UN (01) año contado a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional al cierre del presente proceso, como Social en proyectos que hayan tenido como objeto o incluido dentro de su alcance efectivamente ejecutado en CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.	- Residente social en el proyecto para ejecutar las acciones necesarias para atender los sitios de la via Bucaramanga – San Alberto, en el Departamento de Santander, tiempo total laborado: 24 meses y 16 dias.	SI

5.- RESIDENTE ELECTRICISTA

Una vez revisada la documentación allegada referente a este cargo, es viable su aprobación toda vez que, para el mismo, el Ingeniero electricista **DILIO JOSE MENDEZ ABAD**, identificado con cedula de Ciudadania No. 8.860.800 y Tarjeta Profesional No. 205 - 68831, **CUMPLE** con los requisitos consignados en los Pliegos de condiciones.

PROFESIONAL: **DILIO JOSE MENDEZ ABAD**		
FORMACION ACADEMICA	**CERTIFICACION**	**CUMPLE**
Título Profesional en alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Electricista	Ingeniero electricista 15/12/2009	SI
EXPERIENCIA GENERAL:		
No menor de cuatro (04) años, contada a partir de la fecha de terminación y aprobación del pensum académico hasta la fecha del cierre del presente proceso.	Ingeniero electricista 15/12/2009 M.P. 205 – 68831 19/02/2010 Especialista en control e instrumentación industrial 06/11/2015	SI
EXPERIENCIA ESPECIFICA:		
No menor de dos (2) años, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional al cierre del presente proceso, como **RESIDENTE ELECTRICISTA Y/O INGENIERO ELECTRICISTA** con entidades públicas y/o privadas en PROYECTOS, cuyo alcance haya contenido la ejecución de las siguientes actividades: **CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O RECUPERACION Y/O REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE OBRAS DE URBANISMO Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS (URBANISMO ENTENDIDO COMO: ANDENES Y/O PLAZAS**	- Ingeniero electrico residente de intervetoria del contrato No. 329 – 2015 cuyo objeto es “ Interventoria tecnica, administrativa, financiera, juridica, ambiental, de salud ocupaciones y seguridad industrial a los contratos de obra publico cuyo objeto son: La modernización del alumbrado publico del parque los niños; construcción del alumbrado publico en la urbanización campo madrid y; Modernización y mejoramiento de los niveles de ilumnicación de los escenarios deportivos del Barrio Estoraques I y II del Municipio de	SI

Y/O PLAZOLETAS Y/O SENDEROS PEATONALES Y/O PASAJES Y/O CORREDORES URBANOS Y/O PARQUES Y/O ALAMEDAS) Nota 1: La experiencia específica del profesional puede estar incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, la experiencia específica solicitada no es adicional a la general solicitada. Nota 2: El personal que no cumpla con este requisito será inadmitido para participar en la ejecución del contrato. NOTA 3: Dentro de la experiencia específica aportada deberá acreditar la ejecución en redes de media tensión.	Bucaramanga", tiempo total laborado: 6 meses. - Ingeniero electrico residente de intervetoria del contrato No. 195 – 2013, cuyo objeto es " Modernización y mejoramiento de los niveles de iluminación de la glorieta San Francisco del Municipio de Bucatamanga y Construcción del alumbrado publico del parque centenario ubicado en la Carrera 18 con calle 31 del Municipio de Bucaramanga", tiempo total laborado: 7 meses y 6 dias. - Ingeniero electricista de obras de energia en los constraos de "Mantenimiento sectorizado alumbrado publico en el Municipio de Bucaramanga; Instalaciones electricas y sistema de instrumentacón, supervisión y control para la puesta en marcha del sistema de impulsión entre la planta la Flora y el tanque la Malaña; Matenimiento del alumbrado publico en vias principales, parques especiales y escenarios deportivos del Municipio de Bucaramanga, Mantenimiento de equipos de iluminación, redes subterraneas y controles exclusivos de alumbrado publico en la zona ubrana del Municipio de Bucaramanga", tiempo total laborado: 10 años.	

6.- PROFESIONAL TOPOGRAFO:

Una vez revisada la documentación allegada referente a este cargo, es viable su aprobación toda vez que, para el mismo, el topografo **JHON ALEZANDER FONSECA CERDENAS**, identificado con cedula de Ciudadania No. 1.095.806.033 Y y Tarjeta Profesional No. 01-13987, **CUMPLE** con los requisitos consignados en los Pliegos de condiciones.

PROFESIONAL: **JHON ALEXANDER FONSECA CARDENAS**		
FORMACION ACADEMICA	**CERTIFICACION**	**CUMPLE**

Titulo profesional o tecnólogo o técnico o profesional en algunas de las siquientes alternativas: topógrafo con matricula profesional vigente.	Tecnologo en topografía 29/10/2012 M.P. 01-13987 15/11/2012	SI
EXPERIENCIA GENERAL:		
No menor de Dos (02) años, contada a partir de la fecha de terminación y aprobación del pensum académico hasta la fecha del cierre del presente proceso.	Tecnologo en topografía 29/10/2012 M.P. 01-13987 15/11/2012	SI
EXPERIENCIA ESPECIFICA:		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar la participación, como Profesional en Topografía, durante UN (01) año con entidades públicas y/o privadas en PROYECTOS, cuyo alcance haya contenido la ejecución de las siguientes actividades: **CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O RECUPERACION Y/O REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O AMPLIACION DE OBRAS DE URBANISMO Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS (URBANISMO ENTENDIDO COMO: ANDENES Y/O PLAZAS Y/O PLAZOLETAS Y/O SENDEROS PEATONALES Y/O PASAJES Y/O CORREDORES URBANOS Y/O PARQUES Y/O ALAMEDAS)** Nota 1: La experiencia específica del profesional puede estar incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, la experiencia específica solicitada no es adicional a la general solicitada. Nota 2: El personal que no cumpla con este requisito será inadmitido para participar en la ejecución del contrato	- Topografo del contrato para la construcción del parque Lineal Rio de Oro ubicado en el Municipio de Bucaramanga", tiempo total laborado: 10 meses. - Topogado para la construcción de las obras de urbanismo para la construcción de vias, bahias de parque, bicicletero, andenes y cuartos de aseo en Bucarmanga", tiempo total laborado: 6 meses. - Topografo para el contrato para el mejoramiento del parque Recrear en el Barrio Kennedy del Municipio de Bucaramanga" Tiempo total laborado: 9 meses.	SI

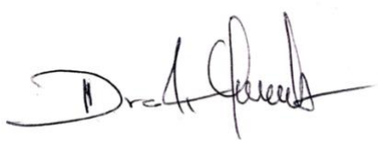
7. – CADENERO:

Una vez revisada la documentación allegada referente a este cargo, es viable su aprobación toda vez que, para el mismo, JAIME LEONARDO ESPINOSA LLANOS, identificado con cedula de Ciudadania No. 1.023.865.222, CUMPLE con los requisitos consignados en los Pliegos de condiciones.

PROFESIONAL: JAIME LEONARDO ESPINOSA LLANOS		
FORMACION ACADEMICA	CERTIFICACION	CUMPLE
Educación básica Primaria o Superior	Tecnico en desarrollo de operaciones logisticas en la cadena de abastecimiento 27/09/2012	SI
EXPERIENCIA GENERAL:		
NA	NA	SI
EXPERIENCIA ESPECIFICA:		
NA	NA	SI

Una vez aprobado todo el personal de la interventoría, se debe presentar los contratos, las afiliaciones del mismo a la seguridad social, pensión y ARL o los pagos al día de la misma, en caso de que ya cuenten con afiliación; exámenes de ingreso, siendo todo lo anterior requisito para fijar la fecha de inicio de actividades.

Atentamente,



Arq. ***DORA ISABEL QUINTERO VILLAMIZAR***
SUPERVISORA INTERVENTORIA
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Proyectó: Robert Leandro Rodriguez Moreno
Apoyo a la supervisión